

13/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria General de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candell Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y treinta y cuatro minutos** del día **veintiséis de septiembre de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

De conformidad con el artículo 97 del ROM el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

*En primer lugar, el Sr. Alcalde tomó la palabra para manifestar que el grupo municipal P.P. desea presentar una moción de urgencia sobre **"Fijar las Fiestas Locales para el año 2014"**.*

*Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **vigésimo primero**.*

En segundo lugar, el Sr. Alcalde, tomó la palabra para manifestar que el grupo municipal P.P., desea presentar una

moción de urgencia sobre **"Manifestación de apoyo al acuerdo alcanzado en la Asamblea Regional en relación al Trasvase Tajo-Segura"**.

Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **vigésimo segundo**.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde, tomó la palabra para manifestar que el grupo municipal C.D.L., desea presentar una moción de urgencia sobre **"El cumplimiento de la legalidad urbanística y medioambiental, y la defensa de los derechos cívicos reconocidos por la Constitución"**.

Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **vigésimo tercero**.

1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **25 de Julio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **25 de Julio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2386 de 18 de Julio de 2013 a la 2864 de 20 de Septiembre de 2013, ambas inclusive.**

3.º.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE APOYO AL MEMORANDUM QUE GARANTIZA Y CONSOLIDA EL TRASVASE TAJO-SEGURA.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno, que esta propuesta queda retirada del orden del día de la convocatoria a solicitud del Concejal proponente de la moción.

4.º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA DEFENSA DE LA UNIDAD NACIONAL.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno, que esta propuesta queda retirada del orden del día de la convocatoria por acuerdo unánime en la Junta de Portavoces.

5.º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ANALIZAR LA VALIDEZ ACTUAL DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual la situación económica del Ayuntamiento de Alcantarilla es crítica. La desorbitada deuda generada por la pésima gestión económica que durante 18 años viene llevando a cabo el PP en Alcantarilla, obligó al equipo de gobierno a elaborar un Plan de Ajuste que, al menos, le permitiera ganar tiempo.

Pero el tiempo pasa y las evidencias hacen que dicho Plan de Ajuste sea, en la actualidad, papel mojado. Y ello debido a que las principales medidas de ahorro que planteaba han fracasado, y a que empieza a aflorar la deuda oculta, millonaria, cuya existencia se ha negado sistemáticamente durante años, engañando a los grupos de la oposición que preguntaban por ella y a la misma ciudadanía.

Las medidas del Plan de Ajuste donde más evidente es su fracaso son:

1. **Las medidas de mejora relacionadas con la gestión de los Recursos Humanos.** Estas medidas se concretaron en el acuerdo aprobado en pleno, con los solos votos del PP, el 29 de septiembre de 2011. Según dijo entonces la concejala de Hacienda, Nuria Guijarro, suponían un ahorro de más de 1 millón de euros anuales. Pero estas medidas eran ilegales, como señaló el Grupo Socialista, al no haber sido negociadas con los sindicatos tal como obliga la ley. Por eso, ante recursos presentados por la UGT, han sido anuladas por sendas sentencias judiciales del Juzgado de lo Social nº 4 de Murcia y del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Por lo tanto, al ser ilegales las medidas, ahora toca devolver a los trabajadores los 2 millones de euros que les han sido ilegalmente retenidos.
2. **La revisión del contrato de gestión del servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del término municipal de Alcantarilla.** Una medida que, según el Plan de Ajuste, entraría en vigor en julio de 2012, pero que en la actualidad, septiembre de 2013, todavía no lo ha hecho. Con ella se pretendía ahorrar casi otro millón de euros.
3. **Medidas de gestión tendentes al equilibrio del Parking de Entrevías.** Iban a entrar en vigor en marzo de 2012, y con ellas se pretendía ahorrar la subvención anual de 300.000 euros que el ayuntamiento destinaba al parking en los presupuestos anuales, a la vez que promocionar el uso del

parking, con revisión de tarifas incluido. Sin embargo, la realidad es que, en septiembre de 2013, el parking sigue cerrado, y se ha realizado un reconocimiento de deuda con la empresa que lo gestiona (la UTE Generala-Intersa), de 8.222.848'74 euros, a realizar en pagos anuales muy superiores a la subvención que se pretendía ahorrar. Pongo unos ejemplos:

2009: 134.794'52 euros (estuvo abierto dos meses sólo)

2010: 618.413'09 euros

2011: 618.412'55 euros

2012: 618.412'79 euros (estuvo cerrado todo el año)

2013: 982.683'67 euros (sigue cerrado)

2014: 948.168'00 euros

2015: 908.106'81 euros.

2016: 868.438'11 euros

2017: 827.098'27 euros.

Y así, repito, hasta 8.222.848'74 euros, cuando el portavoz del PP, Juan José Gómez Hellín declaró en el pleno que el parking no costaría ni un céntimo al ayuntamiento.

Y esto por poner sólo alguna de las medidas más destacadas del Plan de Ajuste que no se están aplicando.

Pero hay otra realidad que hace que lo planteado en el Plan de Ajuste esté actualmente desfasado. Esta realidad es el reconocimiento de deudas que hasta este momento se negaban. Destaca el realizado a la empresa LatBús, que en total asciende a más de 6 millones de euros, cuando pocos meses antes el mismo portavoz del PP, Juan José Gómez Hellín, decía que no existía ninguna deuda con esa empresa. O los reconocimientos a numerosas empresas, que han obligado a acogerse a nuevos planes de pagos a proveedores que ascienden a otros 4 millones de euros, además de los 23 solicitados inicialmente (31 con intereses).

Cuando en este pleno se ha presumido de que sólo existía endeudamiento por valor de 53 millones de euros, cuando se

estaba autorizado a una deuda de 54, estos nuevos datos nos obligan a sacar una cuenta:

53 millones que ya se reconocían, más 6 millones nuevos a LatBús, más 8 millones a La Generala-Intersa, más 4 millones de los nuevos planes de pagos a proveedores, hacen un total de 81 millones reconocidos. Es decir, 27 millones más que los autorizados. Sin contar con los 2 millones que hay que devolver a los trabajadores o el 1.700.000 euros que es posible haya que pagar a ADIF. O la evolución del gasto municipal, que según informes de la misma Concejala de Hacienda, referentes al segundo trimestre de este 2013, en ese periodo se realizaron pagos por valor de 1.650.000 euros, pero se dejaron a deber pagos que ascienden a 6.600.000 euros.

Una situación muy preocupante que debe ser aclarada.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

Que la Concejala de Hacienda, Nuria Guijarro Carrillo explique en este pleno la validez actual del Plan de Ajuste ante los datos descritos.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, procede a la votación de la propuesta transcrita, obteniendo 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr.

Herrero Fernández por ausencia del salón durante la votación del asunto.

A continuación se procede a una segunda votación obteniendo el mismo resultado que el anterior, por lo que decide el voto de calidad del Sr. Presidente según el art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal.

NO se APRUEBA la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P., 1 abstención del Sr. Herrero Fernández por ausencia del salón durante la votación del asunto.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PLAZA REIG PLA Y DE LA PLAZA NTRA SRA. DE LOURDES.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que esta propuesta queda retirada del orden del día de la convocatoria, con el compromiso de consensuar la propuesta con los vecinos de dichas plazas.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE REALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual desde una vez más reclamamos junto con el asociacionismo vecinal que se articulen mecanismos de participación que permitan el protagonismo de la sociedad civil en la elaboración y debate de los presupuestos municipales.

Los presupuestos participativos son un elemento que se va desarrollando en muchas ciudades de nuestro país y de la Unión Europea, mientras que en Alcantarilla no hay vía alguna que permita la participación de los vecinos y sus organizaciones en la construcción y control de la ejecución presupuestaria.

Igualmente la dinámica de presentación y discusión de los presupuestos por los grupos políticos municipales adolece de verdadera profundidad democrática, convirtiéndose por voluntad del gobierno en un mero trámite sin trascendencia política.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

Primero: Que se articulen mecanismos para avanzar hacia unos presupuestos participativos en los que tengan el protagonismo los colectivos y asociaciones de nuestra ciudad y en especial los agentes sociales y la federación de vecinos.

Segundo: Que se acuerde en junta de portavoces y de común acuerdo los plazos, tiempos, mecanismos, comparencias y discusión tanto en comisión como en pleno del documento presupuestario.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

8º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS SOBRE INICIAR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO PRIVADO EN ORDEN A LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD

MIXTA DESTINADA A LA GESTIÓN INDIRECTA DE DETERMINADOS SERVICIOS.

El Sr. García Morata dio cuenta de una propuesta según la cual con el objeto de mejorar la prestación de los servicios que el Ayuntamiento de Alcantarilla ofrece a los ciudadanos del municipio y que redunde, a su vez, en un ahorro en la gestión de los servicios municipales, se ha decidido llevar a cabo la gestión conjunta de una serie de servicios, cuya gestión unificada entiende que supondrá una importante mejora en la eficacia y eficiencia en la prestación de los mismos.

La decisión de gestionar de forma unificada los citados servicios se basa fundamentalmente en razones de oportunidad y eficiencia, dado que, en un municipio del tamaño de Alcantarilla, la gestión unificada de actividades interconectadas por una misma empresa permite, que la obtención de un mayor volumen de negocio por dicha empresa, derive en la obtención de economías de escala o sinergias en la gestión de las mismas.

Atendiendo a lo anterior, se ha considerado que la gestión indirecta mediante una sociedad de economía mixta resulta la mejor opción para conseguir el equilibrio necesario entre la adecuada prestación de los servicios públicos y la reducción económica en los gastos desarrollados en dichas prestaciones.

A tal fin, el Ayuntamiento procedió a realizar una licitación tendente a la selección de un socio privado para la constitución de una sociedad mixta, que gestionase los servicios anteriormente señalados, selección que finalmente fue declarada desierta respecto a los licitadores que habían presentado oferta.

Por ello mediante Resolución del Tte. Alcalde de Obras y Servicios de 12 de septiembre de 2013 se acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Iniciar nuevo procedimiento de adjudicación para la selección de un socio privado en orden a la constitución de una sociedad mixta destinada a la gestión indirecta de los servicios que se indican a continuación por procedimiento

abierto, a la oferta económicamente más ventajosa según una pluralidad de criterios de adjudicación:

- Servicio de recogida y transporte de residuos urbanos, gestión de eco parques y de limpieza viaria.
- Servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques y jardines públicos.
- Servicio de limpieza de edificios e instalaciones públicas municipales.

SEGUNDO. Que se redacte el correspondiente Anteproyecto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato, debiendo tener en cuenta que el objeto social de la sociedad económica mixta deberá ser lo suficientemente amplio para que, en el futuro puedan encomendarse a dicha sociedad la gestión de otros servicios municipales, que suponga una importante mejora en la eficacia y eficiencia en la prestación de los mismos.

TERCERO. Que por la interventora municipal se emita informe sobre la fiscalización previa.

CUARTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se empita informe de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado al órgano de contratación.

Por lo expuesto, PROPONGO AL PLENO, la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el Anteproyecto de explotación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación para la selección de un socio privado en orden a la constitución de una sociedad de economía mixta destinada a la gestión indirecto de

determinados servicios en el municipio de Alcantarilla, para su adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria a la oferta más ventajosa.

SEGUNDO.- Abrir la licitación para la presentación de ofertas en el plazo de 45 días naturales, a contar desde el día siguiente en el que aparezca publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener 11 votos a favor del grupo municipal P.P. y 10 votos en contra de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE TOMAR MEDIDAS PARA LA ELIMINACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA ACTUAL PLAGA DE PULGAS EN DIVERSOS PUNTOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el abandono en el que se encuentran las plazas y jardines de Alcantarilla y la limpieza de los mismos, se está convirtiendo en una estampa habitual, cuando ni lo debe de ser, ni los vecinos se lo merecen.

Y no cabe duda de que es la falta de limpieza lo que ha dado origen a la actual PLAGA DE PULGAS que nos afecta en varios puntos de nuestro pueblo. Creando enormes molestias y graves perjuicios a los vecinos.

En el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal**, por la **eficacia en la gestión municipal y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos**, nos vemos en la obligación de pedirle al grupo popular, que pese al empeño de la concejalía de

servicios, de argumentar sus actuaciones ineficaces e ineficientes por los resultados obtenidos, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se tomen las medidas necesarias para la eliminación y erradicación de la actual plaga de pulgas en diversos puntos de nuestro municipio.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Martínez Burgos por ausencia del salón durante la votación del asunto.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE TOMAR MEDIDAS PARA LIMPIEZA DE MATORRALES Y OTROS ARREGLOS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Y por la eficacia en la gestión municipal, la transparencia y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, nos vemos en la obligación de pedirle al equipo de gobierno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se limpien y eliminen los matorrales de la calle DOCTOR AGUSTIN NAVARRETE MONTOYA y la calle CRISTO REY. Para, entre otros motivos evitar la proliferación de ratas, que ya aparecen casi como una plaga.
- Que se coloque una farola, por ser necesaria en la calle CRISTO REY.
- Que se repare el hundimiento de la calzada en la calle DOCTOR AGUSTÍN NAVARRETE MONTOYA.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE TOMAR MEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CALLE RAMÓN Y CAJAL.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Es por lo que nos vemos en la obligación de pedirle al equipo de gobierno, que se dé un paseo por la calle Ramón y Cajal. No sólo en Procesiones de Semana Santa, ya que esto no les permite ver el deterioro y mal estado de la misma.

Faltan papeleras -al igual que en otros múltiples lugares del pueblo-, los Pasos de Cebra siguen sin pintar, los alcorques

siguen sin arbolado. En fin que estamos seguros de que con un simple paseo por la misma se darán cuenta de lo que les pedimos. **Por la eficacia en la gestión municipal, la transparencia y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos** y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se tomen las medidas necesarias para el mantenimiento de la calle Ramón y Cajal. Y se coloquen, reparen ó sustituyan todos los elementos necesarios para su mejor uso y disfrute por los vecinos.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORAS EN LA LIMPIEZA DEL MUNICIPIO.

La Sra. Tristante Lozano dio cuenta de una propuesta según la cual en los últimos tiempos se ha incrementado el estado de degradación y suciedad que padece nuestro municipio. Los vecinos se quejan de la mugre acumulada en las aceras, la presencia de excrementos de animales, chicles, colillas, deterioro de mobiliario urbano, pintadas en distintos lugares, y en general la falta de una limpieza a fondo y un mantenimiento adecuado.

Nuestros vecinos pagan sus impuestos y por lo tanto el Ayuntamiento debe prestar sus servicios de manera efectiva.

Los ciudadanos de Alcantarilla queremos vivir en un entorno limpio y saludable.

ACUERDO:

Que se tomen las medidas necesarias para mejorar la limpieza de nuestro pueblo.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE ALCANTARILLA.

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual una vez concluido el curso escolar 2012-2013, cargado de recortes en la enseñanza pública (personal, becas, comedores, etc.) llevado a cabo por el gobierno popular; y una vez comenzado el nuevo periodo 2013-2014, creemos necesario, desde el Grupo Municipal Socialista, analizar, debatir y evaluar lo que dichos recortes han supuesto en los centros públicos de nuestra localidad y las consecuencias de los mismos.

De esta manera, nos acercamos con mayor exactitud a la situación real de los mismos, en este comienzo de curso.

Por ello entendemos que la Concejalía de Educación habrá elaborado una memoria del curso terminado y junto a la

valoración del Consejo Escolar Municipal se hayan concretado los objetivos propuestos para este nuevo curso.

Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente, propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

Que el Concejal responsable del área de Educación, de cuentas en el Pleno de la memoria del curso 2012-2013 y valore la situación actual de los Colegios e Institutos de la localidad, con fondos públicos.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Medio Ambiente del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 14º y 15º del orden del día de debatirán conjuntamente aunque se voten por separado, al tratarse del mismo asunto.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE ALCANTARILLA.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual los gobiernos del Partido Popular de los distintos niveles de administración pública iniciaron, desde su llegada al poder en nuestra comunidad autónoma en el 2011, una estrategia cuyo objetivo último es la pérdida de calidad de la Educación Pública en beneficio de la privada y concertada, consiguiendo de esta manera perpetuar una sociedad desigual que no ofrece las mismas oportunidades a toda la ciudadanía y que dificulta a las y los

hijos de la clase obrera el acceso a ciertos estudios (superiores sobre todo.)

De esta manera y desde ese mismo curso (2011-2012), comenzó en nuestra Región una no contratación de interinas e interinos que ha supuesto, entre los distintos niveles educativos, el engrosamiento de las listas del paro en profesionales de la educación. De esta manera la educación pública, que ya estaba necesitada de inversión y mejoras antes del 2011, comenzó un periplo de pérdida de calidad con aumento de ratios de alumnado por aula, reducciones de desdoblés y apoyos, aumentos de jornadas laborales, recortes en becas de transporte y comedor y un doloroso y casi interminable etcétera.

A estos recortes en los distintos niveles educativos se han sumado un aumento de las tasas universitarias (en porcentajes vergonzantes) acompañado por una reducción del número de becas y de las cuantías a percibir. Estas medidas, tomadas además en un contexto de terrible crisis económica propiciada por el capitalismo, suponen la expulsión de un importante porcentaje de alumnado de las aulas de las universidades. De esta manera, las y los hijos de las capas trabajadoras ven como no pueden terminar sus carreras o, en otros casos, ni se plantean comenzarlas al no poder asumir los costes que acarreará a unas familias que, en muchos casos, ya luchan contra las medidas de unos gobernantes que les impiden llegar a fin de mes.

En este contexto, el Gobierno del Sr. Mariano Rajoy ha aprobado y publicado en el BOE de 19 de Agosto de 2013 el decreto que regula la convocatoria de becas y ayudas al estudio para el curso que viene.

El decreto esconde, además de la desaparición de la beca de transporte (concedía una cantidad variable dependiendo de los kilómetros de desplazamiento dentro de la misma comunidad autónoma), un galimatías que hace imposible saber por el alumnado cuál será la cantidad que puede percibir. De esta manera, las becas quedan partidas en una parte fija que sí es

conocida y otra variable con un mínimo de 60 euros y cuya cuantía estará vinculada a diversas variables (cantidad de becarios, notas, renta, disponibilidad presupuestaria...) todo encubierto en una fórmula matemática indescifrable.

En cuanto a los requisitos académicos, si bien se mantiene en el 5,5 (ampliado el año pasado del 5 habitual) para la beca de matrícula, aumenta de esa nota hasta el 6,5 la exigencia para poder ser beneficiario de una beca de residencia o renta. Además, se incluye la posibilidad de que el alumnado tenga que devolver la beca si no cumple con algunos requisitos académicos (entre ellos aprobar más del 50% de los créditos.)

Pero Hay Alternativas para este escenario. Alternativas que ya se han puesto en funcionamiento con éxito en municipios como Alameda (Málaga), donde el consistorio ha salido al paso de los recortes a proteger a sus vecinas y vecinos, asumiendo el pago de las becas a aquéllos conciudadanos que las han perdido por las medidas del Partido Popular. Aunque debe quedar claro que no son los Ayuntamientos los que tienen que asumir estos costes, sino que debe exigirse a nuestros dirigentes regionales y nacionales que cambien su estrategia recortadora, es una medida excepcional que puede suponer un gran alivio para muchos jóvenes de nuestro municipio.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Región de Murcia y del Estado Español a la retirada de todas las medidas que ha supuesto un retroceso de la Educación pública, de su calidad y de su financiación.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a tomar medidas excepcionales para corregir la falta

de becas a estudiantes de nuestro municipio producida por los recortes del Partido Popular, adjudicando una beca municipal a aquéllos estudiantes que serían perceptores de las mismas con las condiciones anteriores a los recortes.

TERCERO.- Dar traslado a cuantos organismos e instituciones sea preciso según los acuerdos tomados en el punto primero y segundo.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Medio Ambiente del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BECAS PARA QUE NINGÚN UNIVERSITARIO MURCIANO SEA EXPULSADO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual el gobierno de España está imponiendo unas drásticas políticas de recortes, como estamos viendo consejo de ministros, tras consejo de ministros, que está provocando un deterioro de la calidad de los servicios básicos, generando un retroceso en derechos y una factura casi irreversible en las políticas para favorecer la igualdad de oportunidades.

El actual gobierno de España pide a las CCAA que sigan políticas que atentan contra la calidad de la educación y contra el concepto de tratar a la educación como un instrumento para luchar contra las discriminaciones y acabar con las desigualdades, indicaciones que son seguidas con intensidad por nuestra comunidad autónoma.

Van a ser los hijos de las familias con menos recursos los que van a sufrir más las consecuencias: menos ayudas y matrículas más caras. Factores unidos al recorte en becas que ya se ha generado por parte del ministerio.

El pasado curso el ministerio recortó un total de 110 millones de euros en la partida para becas, lo que ha afectado a unos 35.000 estudiantes en toda España que se han quedado sin becas.

Según la vicerrectora de Estudiantes de la UMU el año pasado se denegaron en Murcia 1.000 becas y este año la cifra llegará a los 4.000. Prueba de la precaria situación económica de miles de estudiantes es la demanda que ha tenido el fondo de emergencia creado por la Universidad para ayudar a 200 estudiantes que podrían ser expulsados de la institución porque no pueden pagar las tasas, y para el que ya se han recibido 800 solicitudes.

Para los socialistas, es inadmisibile el ataque que se está haciendo por parte del Gobierno del Partido Popular contra la educación pública, recortando partidas esenciales como las becas en un momento de crisis económica y donde muchos de los parados que no pueden encontrar empleo optan por estudiar ampliando su formación.

El Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento de Alcantarilla no puede estar al margen de estos hechos, no puede permanecer con los brazos cruzados mientras muchos jóvenes murcianos se quedan sin futuro. En la actualidad todas las administraciones públicas tenemos que realizar un esfuerzo para mitigar los efectos perniciosos de la crisis económica, y en particular, no podemos volver la cara a los universitarios de Alcantarilla que se pueden ver expulsados del sistema universitario.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Establecer un fondo municipal para regir las ayudas económicas necesarias y que ningún universitario o universitaria de Alcantarilla sea expulsado de la Universidad por no poder asumir el pago de la matrícula habiendo sido denegada la solicitud de beca para el próximo curso
2. Arbitrar las medias necesarias, a través de ordenanza y acuerdo de pleno, para establecer las bases que regirán estas ayudas económicas, así como los requisitos necesarios para acceder a ellas, teniendo que estar empadronado el solicitante en Alcantarilla, atendiendo al nivel de renta y usando los mismos criterios que aplica la universidad para las becas del fondo de emergencia.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Medio Ambiente del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES RESPECTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMISARÍA DE POLICÍA.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno, que esta propuesta queda retirada del orden del día de la convocatoria por acuerdo unánime en la Junta de Portavoces.

17°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE DAR INFORMACIÓN SOBRE LA POSIBLE NUEVA UBICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL EN ALCANTARILLA.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno, que esta propuesta queda retirada del orden del día de la convocatoria por acuerdo unánime en la Junta de Portavoces.

18°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS TARJETAS DE RESIDENTES Y COMERCIANTES EN ZONA AZUL.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual ante la gran demanda de aparcamiento en las calles de Alcantarilla por parte de residentes y visitantes, es lógico que el Ayuntamiento regule el uso de un bien escaso como son las plazas de aparcamiento en la vía pública mediante una Ordenanza Municipal específica (En vigor desde 2008) y la implantación de un servicio concesionado de Control y Ordenación del Estacionamiento en ciertas calles del pueblo, **buscando el equilibrio entre la necesidad de estacionamiento de los vecinos y la deseable rotación de vehículos que permita repartir entre distintos conductores la disponibilidad de plazas libres de estacionamiento.**

Pero lo que ya no parece tan lógico, son las prisas con las que se ha llevado a cabo la implantación de las nuevas zonas reguladas de aparcamiento y la gran cantidad de las mismas - excesivas e innecesarias-, por lo que parece que éstas se deban a la "Reapertura del Parking de Entrevías".

Prisas que se han manifestado en los numerosos errores cometidos en la delimitación de las zonas de carga y descarga y otras reguladas.

Pero lo más importante es que como es habitual en las actuaciones de este equipo de gobierno del Partido Popular, se ha "PASADO" completamente de los RESIDENTES y de los COMERCIANTES. Creando entre los mismos un profundo malestar por los graves perjuicios que se les han ocasionado.

Y POR LOS CUALES PRECISAN URGENTEMENTE UNA SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS DE APARCAMIENTO. Como ya RESUELVEN LA MAYORÍA DE CIUDADES EUROPEAS.

Los RESIDENTES, que mediante la obtención de una TARJETA DE RESIDENTE Y UN DISTINTIVO DE CARÁCTER Y PAGO ANUAL, puedan usar la ilimitadamente las ZONAS VERDES DE LARGA ESTANCIA creadas a tal efecto con una TARIFA ANUAL RAZONABLE.

Y los COMERCIANTES, que también mediante la obtención de una TARJETA DE COMERCIANTE, puedan usar en este caso LAS ZONAS AZULES con BONIFICACIONES TANTO EN EL TIEMPO COMO EN EL PRECIO DE TARIFA. Y también puedan REPARTIR BONIFICACIONES ENTRE SUS CLIENTES.

En todos los casos tenemos muchos y muy buenos ejemplos a seguir de otras ciudades.

Para evitar los actuales perjuicios y las injustas multas a RESIDENTES Y COMERCIANTES

y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que a la mayor brevedad posible y mediante un Convenio entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Empresa Concesionaria, se implanten las Tarjetas de RESIDENTES y de COMERCIANTES, así como las bonificaciones a los clientes de los COMERCIANTES, para el uso de las zonas reguladas de aparcamiento.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA COLOCACIÓN DE ESPEJOS PARA EL TRÁFICO.

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual por la eficacia en la gestión municipal, la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, que así nos lo solicitan y porque lo consideramos necesario, nos vemos en la obligación de pedirle al equipo de gobierno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se instalen espejos de tráfico que permitan la adecuada visibilidad en los siguientes cruces:

1- Calle Sagunto esquina a calle Numancia

2- Camino de la Piedra en la salida de la plaza Escultor José Planes, esquina de Mapfre.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE DOTAR A PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MEDIOS QUE NECESITA.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual Protección Civil es uno de los servicios más importantes de nuestro pueblo. Formado por más de 30 voluntarios, su labor en numerosos actos y emergencias es encomiable e imprescindible. Por eso se merece todo nuestro apoyo.

Debido a la labor que realiza, debe estar dotado de los máximos medios posibles. Sin embargo, en la actualidad, eso no es así. Por poner algunos ejemplos de carencias, destacamos los siguientes:

1. Formación: los miembros de Protección Civil deberían estar en periodo de formación continua. En la actualidad no reciben ninguna.

2. El botiquín y material sanitario: una de sus herramientas fundamentales. El material de botiquín y sanitario del que dispone Protección Civil está incompleto. Necesitaría, como mínimo, disponer de pulsioxímetros, medidor de glucosa, tensiometro digital, abre bocas, maletín de oxigenoterapia completo, un dea, un tablero espinal, camillas cuchara, ect.

También debería tener exclusividad en el uso de sus recursos. Por eso sería conveniente que su coche todoterreno no fuera utilizado también por la Policía Local.

Decíamos que son más de 30 voluntarios los que componen este servicio, personas ilusionadas y comprometidas cuyo ánimo hay que mantener elevado. Por eso deben ser apoyados en proyectos que no son costosos pero sí importantes, como la creación de una página web, que les permita difundir entre los ciudadanos la labor que realizan, etc.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Elaborar un Plan de Formación específico para los miembros de Protección Civil de Alcantarilla.
2. Dotar a Protección Civil de los medios que necesita, en concreto, de material de botiquín y sanitario como pulsioxímetros, medidor de glucosa, tensiómetro digital, abrebocas, maletín de oxigenoterapia completo, un dea, un tablero espinal, camillas cuchara, ect.
3. Apoyar las iniciativas de sus miembros destinadas a dar a conocer su labor a la ciudadanía.
4. Respetar el uso exclusivo por parte de Protección Civil, de los medios de que dispone.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 20 de septiembre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

21º.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE FIJAR LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual se ha recibido escrito de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Murcia, de fecha 16 de julio del corriente año, en el que nos comunica nuestra competencia para fijar las fiestas laborables de carácter retribuido y no recuperable, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 375/1995, de 10 de Marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la

Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, sobre Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, **dos días de cada año natural** con carácter de **fiestas locales**, que por tradición sean propias en el municipio.

Por tal motivo, y a efectos de fijar las dos fiestas de ámbito local en este municipio para 2014, propongo la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Fijar, por su tradición, como fiestas locales en este municipio para el año 2014, las siguientes fechas:

- **16 de Mayo.** Festividad de la Virgen de la Salud, Patrona de Alcantarilla.
- **16 de Septiembre.** Romería de la Virgen de la Fuensanta de Murcia

SEGUNDO: Remitir a la Dirección General de Trabajo el presente acuerdo, para su inclusión en la Resolución de aprobación a realizar por dicha Dirección General

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

22º.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE MANIFESTACIÓN DE APOYO AL ACUERDO ALCANZADO EN LA ASAMBLEA REGIONAL EN RELACIÓN AL TRASVASE TAJO-SEGURA.

El Sr. Gómez Hellín dio cuenta de una propuesta según la cual el 20 de marzo de 1979 entró en funcionamiento el Trasvase Tajo-Segura. Desde el punto de vista socioeconómico, ha sido mucha la repercusión que ha tenido la obra y el agua del Trasvase en los territorios a los que beneficia, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo, sino también el sostenimiento, del Sureste Español, sin las aportaciones del agua procedente del trasvase del Tajo.

El Trasvase Tajo-Segura es totalmente irrenunciable, para Murcia y para España, siempre lo ha sido, para sus habitantes, para los REGANTES y para el Partido Popular, porque esta infraestructura vertebral, aporta solidaridad y riqueza al conjunto de España. Tiene un impacto directo en el P.I.B. español de más de 5.000 millones € generando más de 100.000 puestos de trabajo directos. Además, permite más de 200.000 hectáreas de regadío y más de 40 millones de árboles frutales, dando seguridad en el abastecimiento a más de 2.000.000 de habitantes.

La Constitución Española en su artículo 2, defiende la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconociendo el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas, siendo el artículo 14 el que determina que los españoles somos iguales ante la Ley. Otorga al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, y la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma.

Corresponde al Estado, en todo caso, y en los términos que se establecen en esta Ley, la planificación hidrológica a la que

deberá someterse toda actuación sobre el dominio público hidráulico.

El Ministerio de Agricultura, la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana y los REGANTES han alcanzado unos acuerdos que garantizan y consolidan el Trasvase Tajo-Segura. Los REGANTES han participado activamente en la elaboración de los citados acuerdos.

Los mencionados acuerdos sustituyen confrontación, por diálogo y consenso y acaba con la absurda "guerra del agua", generada innecesariamente en otros tiempos. Nunca antes se había comprometido de un modo tan firme, y para elevar a Ley, la voluntad del Gobierno de España por garantizar el Trasvase Tajo-Segura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone la adopción del siguiente acuerdo:

Que el Pleno manifieste su apoyo al acuerdo alcanzado en la Asamblea Regional el pasado día 11 de septiembre de 2013, sobre el cumplimiento de los pactos logrados entre el Gobierno de la Nación y los Gobiernos Autónomos de Valencia y Murcia en orden al Trasvase Tajo-Segura, con la colaboración del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 11 votos a favor del grupo municipal P.P., 8 votos en contra de los grupos municipales P.S.O.E., y C.D.L. y 2 abstenciones del grupo municipal I.U.-Verdes y de la Sra. Martínez Burgos por ausencia del salón durante la votación del asunto.

23º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL, Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CÍVICOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado Viernes día 20 de los corrientes, desde Alcaldía nos hacían entrega de un escrito, que reproducimos íntegramente, presentado por un vecino y dirigido

AL GRUPO MUNICIPAL CDL

JESUS GUIRAO OLIVER, mayor de edad, vecino de Alcantarilla, con domicilio en Calle Mayor nº 5, 3º E, 30820 y con DNI 74305258D, por medio del presente escrito al **GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRATICO LIBERAL, CDL**, en el Ayuntamiento de Alcantarilla, **EXPONGO:**

PRIMERO.- Que con fecha 18-3-2013, al amparo de la Ley 27/2006 de 18 de julio, Reguladora del Derecho de Acceso a la Información, Participación Pública y de Acceso a la Justicia en Materia de Medio Ambiente, presenté escrito, se acompaña copia como doc. nº 1, dirigido a la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcantarilla en relación con un expediente sancionador contra The Witch Transport S.L., con CIF B73502478 por desarrollo de una actividad sin disponer de la preceptiva licencia, a través del cual solicitaba:

1.- Ser admitido como parte interesada en dicho expediente sancionador.

2.- Como consecuencia de esa consideración de parte interesada hacerme entrega de copia del acta de inspección levantada, alegaciones que haya podido hacer el interesado, informes obrantes en el expediente emitidos por técnicos municipales y resolución o propuesta de resolución que haya podido recaer y cuantas resoluciones se dicten en lo sucesivo en dicho expediente.

SEGUNDO.- Mi legitimación para obtener la información solicitada se basa en que soy copropietario de un terreno sito en término municipal de Alcantarilla, Carretera de Barqueros, margen derecha, paraje conocido como "Peñica Los Pollos", polígono 9, parcela 190, mientras que en la parcela colindante, la nº 218 se viene ejerciendo una actividad industrial absolutamente ilegal, sin licencia ni permiso

de clase alguna, razón por la cual el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla ha levantado recientemente un acta de inspección dentro de un procedimiento sancionador del área de urbanismo. La actividad gira con el nombre social "The Witch Transport S.L.", siendo su administrador según el Registro Mercantil don José Jesús de Haro Hernández., teniendo conocimiento este ciudadano que en la misma zona se vienen desarrollando otras actividades ilegales e igualmente contaminantes por otras personas que se encuentran en idéntica situación de carencia total de licencia y que además ninguna de ellas es legalizable por oponerse a las condiciones del planeamiento urbanístico en dicha zona, por lo que todas ellas deberían ser clausuradas y sus titulares debidamente sancionados.

TERCERO.- Transcurridos más de dos meses desde que se presentó el escrito solicitando ser admitido como parte en el expediente administrativo sancionador contra The Witch Transport S.L. sin que por la Concejalía se hubiera dictado resolución expresa en un sentido u otro, con fecha 28-5-13 se presentó un nuevo escrito, se acompaña copia como doc. nº 2, interesando de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcantarilla que dictara con carácter inmediato resolución expresa a dicha petición, sin que hasta la fecha se haya recibido notificación alguna al respecto.

CUARTO.- Que con fecha de hoy, además de presentar este escrito dirigido al Grupo Municipal CDL en el Ayuntamiento de Alcantarilla, he procedido a presentar recurso de alzada contra la denegación presunta por silencio administrativo de mi solicitud formulada el 18-3-13 y un escrito dirigido a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia interesando inicien Diligencias Informativas acerca de la conducta de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcantarilla en este asunto que resulta constitutiva de varios delitos: de un delito contra el medio ambiente por permitir la realización de una actividad contaminante en suelo rústico y obviamente sin licencia de ninguna clase, de un delito cometido por funcionario público contra otros derechos individuales previsto y penado en el art. 542 del Código Penal, que establece que "incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de uno a cuatro años la autoridad o el funcionario público que, a sabiendas, impida a una persona el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la Constitución y las Leyes" toda vez que al

no facilitarme la información solicitada se me está impidiendo ejercer los derechos que me confiere la Ley 27/2006 de 18 de julio, Reguladora del Derecho de Acceso a la Información, Participación Pública y de Acceso a la Justicia en Materia de Medio Ambiente, de un delito de prevaricación, sin excluir otros posibles delitos como el tráfico de influencias o el cohecho que podrán relevarse durante la instrucción sumarial.

Por todo lo expuesto **AL GRUPO MUNICIPAL CDL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA SUPLICO:**

Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y proceda a:

1.- realizar cuantas gestiones se encuentren a su alcance para remover los obstáculos que impiden el acceso de este ciudadano a la información solicitada al Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla para que se me admita como parte interesada en el expediente sancionador contra The Witch Transport S.L. instruido por la Concejalía de Urbanismo, notificándome cuantas resoluciones se dicten y entregándome copia íntegra del expediente.

2.- realizar cuantas gestiones se encuentren a su alcance para sacar a la luz pública los oscuros manejos del Ayuntamiento de Alcantarilla en esta cuestión, promoviendo todas las acciones posibles para identificar cuantas conductas ilícitas hayan podido tener lugar, sus responsables y para lograr que la legalidad urbanística y medioambiental sea restaurada consiguiendo el cese forzoso de las actividades ilegales en la zona en cuestión.

Es Justicia que pido en Alcantarilla a 11 de septiembre de 2.013.

Los miembros del GRUPO MUNICIPAL DE CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL, no podemos, por razones obvias, determinar que ha de hacerse y como debe de hacerse, ni tomar posturas en favor de ninguna parte, siempre al lado de la Ley y de esta casa.

Pero, sí conociendo los habituales comportamientos del actual equipo de gobierno del Partido Popular, que obliga a los propios grupos municipales de esta corporación, a tener que recurrir a los Tribunales para la obtención de cualquier información que a

ellos no les guste dar, como ha sucedido con las listas de Bonificados del Agua.

Sí que vamos a remover todos los obstáculos que impidan que un ciudadano tenga acceso al ejercicio de sus Derechos Legalmente Reconocidos. Y promoveremos que desde esta corporación se actúe con transparencia y en defensa de la Legalidad vigente.

Ya que creemos que la demora del Ayuntamiento de Alcantarilla en facilitar esta documentación al vecino, que más que demora parece encubrimiento del infractor y obstrucción al legítimo ejercicio de sus derechos por parte de este ciudadano, amén de otros, etc., parece que ha dado lugar a que el vecino no haya podido defender adecuadamente sus intereses en el procedimiento de expropiación forzosa, lo cual es gravísimo, porque habría ocasionado un daño tangible, un daño cierto, y ya veremos si reparable y a qué coste.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad", hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que el Teniente de Alcalde de Urbanismo explique porque NO SE ADMITE A ESTE CIUDADANO COMO PARTE INTERESADA en el mencionado expediente sancionador. Cuando sí que ha sido expropiado de sus terrenos, para facilitar el acceso a la empresa expedientada por ejercer actividades sin permisos y dañando el medioambiente.

- Que el Teniente de Alcalde de Urbanismo explique porque en la parcela nº 218 se viene ejerciendo una actividad industrial absolutamente ilegal, sin licencia ni permiso de clase alguna, Y NO SIENDO LEGALIZABLE POR Oponerse al PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE DICHA ZONA, NO CLAUSURA LA ACTIVIDAD Y SANCIONA DEBIDAMENTE AL TITULAR DE LA MISMA.

- Que se nos aporte copia íntegra del expediente sancionador contra The Witch Transport S.L. instruido por la Concejalía de Urbanismo, y se nos notifiquen y entreguen copias de cuantas resoluciones se hayan dictado respecto del mismo.
- Que se reestablezca la Legalidad Urbanística y Medioambiental en la zona, inmediatamente.

Que se respeten y cumplan los Derechos Cívicos reconocidos en La Constitución y Leyes de Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

25º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los ruegos y preguntas fueron formulados y contestados según consta en el diario de sesiones.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2008.

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

- 16 de julio, Las Palmas de Gran Canaria, Ángela P.A. de 30 años.

AGOSTO DE 2013.

- 04 de agosto, Villafranca de los Barros (Badajoz), Catalina Tolosa, de 69 años.
- 17 de agosto, Piedras Blancas (Asturias), Isabel Ortega de 83 años.

SEPTIEMBRE DE 2013.

- 04 de septiembre, Vicálvaro (Madrid), Valya P., 44 años, de nacionalidad Bulgara.
- 14 de septiembre, Valencia, de 48 años.
- 14 de septiembre, Verín (Ourense), María de Fátima Machado Santos de 42 años.
- 18 de septiembre, Laguna de Negrillos (León), Andrea Muñoz Borreguero, de 57 años.
- 20 de septiembre, Casavegas (Palencia), Mari Cruz G. de 44 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **quince horas y diez minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.